

Avda. Luis Ramallo, s/n.
 06800 Mérida
 http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00
 Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024 (VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

OBRAG23050 MEJORA DE LA GARANTÍA DE SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO A LOSAR DE LA VERA (CÁCERES) PARA IMPULSAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Expediente nº	PRC/2023/0000061425 Ref: 2371OB1FD299	Fecha publicación en el perfil del contratante	28 de junio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	16 de octubre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	816.946,19 €	(Corrección de errores)	25 de octubre de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1 y 2	04 de diciembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA incluido	988.504,89 €	Fecha límite de presentación de ofertas	24 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	02 de mayo de 2024
		(Corrección de errores)	01 de diciembre de 2023	Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	14 de mayo de 2024

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (AÑOS)	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2					
2	CUBILLANA, S.L.	21,60	775.906,64	60,00	2	5,00	86,60
1	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	21,90	780.183,62	58,80	2	5,00	85,70
5	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	20,30	793.336,45	53,55	2	5,00	78,85

6	SENPA, S.A.	14,40	788.353,07	55,79	2	5,00	75,19
4	GOSADEx	17,30	799.585,00	40,83	2	5,00	63,13
3	ESPINA Y DELFIN, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					
7	ANDIAJOA, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.					

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas.

ESPINA Y DELFIN, S.L.
ANDIAJOA, S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	CUBILLANA, S.L.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	775.906,64 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	162.940,39 €
Importe total I.V.A. incluido:	938.847,03 €	

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN